



561358al

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1029
QUILLON, martes 22 octubre 2024

JUSTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION AÑO 2024, APROBADO CONJUNTAMENTE CON EL PADEM POR D.A. 7613 DE 07/12/2023 Y POR D.A. N° 7693 DE 12 /12/2023.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

EL COMPROBANTE CONTABLE 10-1265

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

TRANSPORTES ANGELICA DEL PILAR JARA SALAZAR E

RUT:76.311.898-3

SUMA DE \$:3.563.840

Y SON:TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

TRANSPORTES ANGELICA DEL PILAR JARA SALAZAR EIR, PAGO DE FACTURA N° 86, POR TRASLADO DE ALUMNOS DE DIVERSOS SECTORES DE QUILLON, MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, SEGUN LIC 4364-5-LR24 , FINANCIADO CON SUB. REGULAR

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
52209003	010141	Arriendo de Vehiculos	3.563.840		76311898-3	-0
10303		Banco Itau 210485242 Subv		3.563.840	76311898-3	C-0

TOTALES : 3.563.840 3.563.840

Director
Dirección de Control

Jefe DAEM

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JEFE DE FINANZAS

CONTROL INTERNO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL

CTE. 210485242	CHEQUE N°	NOMBRE
1029	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

VºBº SEC.FINANZAS

RECIBI CONFORME

PTZWC3Um1	TIPO DE PAG	TIPO DE EMP	SECCION A:	Razón Social	R.U.T. 76.311	Dirección: EL	Comuna: QUI	Teléfono: 299	Código Activi	Nombre Repr	R.U.T. Repr.	Nombre Caja	TOTAL RE	REMUNEI	09	Mes	COTIZACI	Cotiz. Legr	Reajuste	Interés	Multas	Compens:	N° de Afili	N° de Lín	N° Hojas
-----------	-------------	-------------	------------	--------------	---------------	---------------	-------------	---------------	---------------	-------------	--------------	-------------	----------	---------	----	-----	----------	-------------	----------	---------	--------	----------	-------------	-----------	----------